

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2480** ESTABLIMENTS MARAGALL, S.A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

El Administrador único de la sociedad ESTABLIMENTS MARAGALL, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Barcelona (08002), calle Petritxol, n.º 5, principal, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2020, a las 18:00 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, y aplicación del resultado de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador y de la gerencia de la Sociedad, en el curso del indicado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la retribución del órgano de administración.

Cuarto.- Creación de página web de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Inclusión de nueva alternativa para efectuar la convocatoria y consiguiente modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En su calidad de accionista, y de conformidad con lo que dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dispone del derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría. Asimismo, y de conformidad con los artículos 197 y 287 Ley de Sociedades de Capital, también tiene derecho a solicitar cualquier aclaración que estime precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de junio de 2020.- El Administrador único, Joan Antón Maragall Garriga.

ID: A200021151-1